N° 467/85.-

EXPEDIENTE Nº1549/85 -S.S.A.-SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, Zde junio de 1985.-

Visto el presente expediente Nº1209/84 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Licitación Privada Nº158/85, "in situ", a // los efectos de lograr la provisión de un acondicionador de aire, con destino al Juzgado Federal de Primera Instancia de Resistencia, (Pcia. de Chaco); y CONSIDERANDO:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución Nº190/85 de la / Secretaría de Superintendencia Administrativa de fecha 3 de abril ppdo. (Confr. fs. 7).-

Que a fs. 6 el Departamento de Compras encuadró el llamado a licitación dentro de lo previsto en el Artículo 56, Inciso lode la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios, en razón del costo estimado.-/
Al efectuarse la apertura del concurso de precios, el //
monto resultante superó notoriamente dicha estimación, /
impidiéndose en consecuencia amparar el acto dentro de /
lo normado para una licitación privada.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada Nº44/83,

## SE RESUELVE:

l°) Dejar sin efecto la Licitación Privada / N°158/85.-

2°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" a la licitación pública encuadrando el acto dentro de lo previsto por el Artículo 55 de la // Ley de Contabilidad, quedando supeditada la adjudicación a la existencia de los créditos necesarios en las respectivas partidas presupuestarias.—

3°) Registrese y devuélvase al Departa-

mento de Compras a sus efectos.a.me.-

SECRETARIO DE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION